



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa del
Plan para la Educación Media Superior 2023

DGETP

Legislación

Tramo 8 | Grado 2.^º

Nivel de navegabilidad
Equivalente por espacio

Espacio
Sociedad, Tecnología y Cultura
Orientación
Todas

2024

Legislación

Fundamentación

El presente programa tiene como finalidad acercar a los docentes las orientaciones para el abordaje de las unidades curriculares que integran la propuesta de la modalidad correspondiente a la educación técnico-profesional, Bachillerato Tecnológico (BT). Estas se enmarcan en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP y en el Plan para la Educación Media Superior 2023.

Hay tres componentes que le dan unidad a los programas de las distintas unidades curriculares. En primer lugar y tal como establece el Marco Curricular Nacional (ANEPE, 2022a), se considera como hilo conductor el desarrollo de las diez competencias generales que corresponde a todos los estudiantes cualquiera sea su trayecto educativo, acordándose como esenciales para el desarrollo pleno de la persona y la integración plena y productiva a la sociedad. En segundo lugar, se consideran las Progresiones de Aprendizaje (ANEPE, 2022b), que describen el desarrollo de las diez competencias generales, en niveles de complejidad creciente a través de procesos cognitivos que permiten integrar la singularidad de cada uno de los estudiantes en la diversidad del aula. En tercer lugar, y a partir de las progresiones de aprendizaje, se toma como base el perfil del tramo 8, atendiendo a la transición desde el perfil del tramo 7 y considerando también el perfil de egreso.

Los programas se organizan en cuanto a su estructura curricular según los criterios de navegabilidad común, equivalente y específico. Esta unidad curricular forma parte del nivel de navegabilidad equivalente, el cual se describe en el Plan de la siguiente forma:

Equivalente es un criterio de navegabilidad que agrupa unidades curriculares, de disciplinas y especialidades afines, enmarcadas en determinadas competencias específicas y son parte de espacios curriculares de cada subsistema. En el caso de DGETP el espacio dialoga con la orientación. Los programas responden a competencias específicas, contenidos y criterios de logro de acuerdo a las distintas especificidades de las dos modalidades. (ANEPE, 2023, p. 62)

La unidad curricular Legislación está presente en todas las orientaciones de Bachillerato Tecnológico de la DGETP. Forma parte del espacio Sociedad, Tecnología y Cultura y es continuidad de una formación en Ciudadanía que comenzó en 9.^º con Formación para la Ciudadanía, continúa en 1.^º BT con Ciudadanía y Sociedad del Conocimiento, reflexionando sobre el ejercicio de la Ciudadanía mediado por las Tecnologías de la Información y el Conocimiento. Se proyecta en 2.^º con Legislación, donde el estudiante se involucra con sus derechos y responsabilidades en su vida de relación y laboral. Se proyectará en 3.^º BT con Sociología, donde reflexionará sobre su vida en sociedad desde un enfoque científico.

Perfil general del tramo 8

Al finalizar este tramo cada estudiante identifica fenómenos sociales, locales y globales, comprende su interrelación e interdependencia posicionándose desde una mirada crítica, analítica y reflexiva. Además, reconoce y promueve derechos y responsabilidades en diferentes ámbitos de participación ciudadana, para habilitar espacios que construyan solidaridad, equidad y justicia social. En términos de sostenibilidad, propone iniciativas y toma decisiones justificadas y autónomas. En un marco ético y democrático vincula, valora y promueve el diálogo e intercambia ideas considerando el componente emocional que interviene en la comunicación.

En el proceso de construcción de su identidad en relación con los otros y de la comprensión de sí mismo, el estudiante reflexiona, reconoce y expresa emociones, deseos e intereses. A su vez, reconoce y atiende los procesos de transformación de su cuerpo y los utiliza para obtener información. Se compromete en la búsqueda autónoma de un proyecto de vida, con conciencia ética de su impacto en el mundo. Valora y reflexiona de forma autónoma sobre sus procesos de construcción de pensamiento y de estrategias para un aprendizaje permanente, con relación al contexto o situación y en función del conocimiento que ha logrado de sí mismo.

En pos de la convivencia actúa con empatía, respeta y valora las singularidades, las coincidencias, las diferencias y complementariedades, participando asertivamente en sus interacciones para expresar sus emociones y promover acciones comunes.

En ese sentido, planifica, organiza y coordina acciones creativas e innovadoras que le permiten interactuar con el entorno para la construcción de su propio posicionamiento y resignificación de la información, según sus metas. Ante aspectos o situaciones inusuales o problemáticas, plantea preguntas para analizar temas complejos e ideas abstractas; además, formula respuestas propias y alternativas. En diversos campos del conocimiento, cuestiona lo establecido interactuando con interés y pensamiento divergente. Esto implica la toma de conciencia, la autorregulación intelectual y la transformación del conocimiento propio en interacciones comunicativas asertivas. A su vez, con aplicación de diversos soportes, lenguajes alternativos y mediaciones logra procesos de escritura y lectura de textos de forma reflexiva. También se expresa oralmente de forma eficiente, de acuerdo a sus características, para la transformación del conocimiento propio. En otra lengua, aplica e integra el vocabulario, los recursos gramaticales, la ortografía, la escritura y la expresión oral con diversos soportes y textos alternativos.

En un contexto colectivo de producción de conocimiento científico y tecnológico, identifica, aplica y elabora modelos para la solución de problemas con los que se involucra, buscando que esas soluciones aporten a la mejora sostenible. Sigue procedimientos de investigación e incorpora metodologías apropiadas para obtener resultados que analiza e interpreta, y logra extraer conclusiones que le permiten tomar decisiones fundamentadas. En diferentes situaciones, interroga, identifica matices conceptuales y busca nuevos significados para planificar distintos tipos de razones, fundamentando un punto de vista complejo que integra y al mismo tiempo previene posibles objeciones. De este modo, toma en cuenta elementos de persuasión y reconoce técnicas de manipulación en el discurso.

En particular, en los espacios digitales de intercambio y producción participa y promueve su uso fomentando la innovación, considerando aspectos éticos. Utiliza, produce y evalúa la información digital e integra recursos de forma creativa, crítica y responsable para la transformación individual y comunitaria. Evalúa sus producciones tecnológicas en términos de diversidad de usuarios, aporte a la comunidad e impacto en el ambiente. Promueve, planifica, crea o modifica respuestas algorítmicas o dispositivos aplicados utilizando nuevas tecnologías, incorporando el desarrollo incremental, la iteración y la reutilización en la programación de nuevas soluciones.

Perfil general del tramo 8 | Grado 2.º Técnico-Tecnológico

El Plan para la Educación Media Superior 2023 establece que el Bachillerato Tecnológico de la DGETP atiende el perfil de egreso según lo establecido en el MCN y forma a los estudiantes con habilidades técnicas y conocimientos especializados en un campo tecnológico (ANEPE, 2023). Las trayectorias de los estudiantes «estarán asociadas a las competencias de egreso tecnológicas de cada orientación, las cuales serán abordadas en cada uno de los tramos en diálogo con los perfiles de los tramos 7 y 8 correspondientes» (ANEPE, 2023, p. 102). En la siguiente figura se presenta el perfil general Técnico-Tecnológico correspondiente al tramo 8 y su aporte al desarrollo de las competencias generales del MCN.

Organiza e interpreta en su práctica: lenguajes, códigos, principios técnicos y tecnológicos para actuar con grados de autonomía o bajo supervisión en ámbitos productivos.

(Contribuye al desarrollo de las competencias general del MCN: Comunicación, Pensamiento Científico, Iniciativa y orientación a la acción)

Integra e intercambia datos e información para incorporar y seleccionar vocabulario técnico en los distintos procesos en ámbitos productivos vinculados a su orientación.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Comunicación, Pensamiento Científico, Pensamiento Crítico)

Toma decisiones y participa en proyectos tecnológicos creativos y/o innovadores con énfasis en la sustentabilidad considerando aspectos éticos en su implementación.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Pensamiento Creativo, Iniciativa y orientación a la acción, Ciudadanía local, global y digital, Relación con otros)



Fundamenta la importancia de estrategias de aprendizaje continuo que le permiten reconocer los hallazgos científicos y avances tecnológicos para examinar su acervo de conocimientos.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Intrapersonal, Pensamiento Científico, Metacognitiva, Ciudadanía local, global y digital, Pensamiento Computacional)

Analiza críticamente conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos para proponer y/o resolver problemas complejos en situaciones desafiantes propias de su especialidad.

(Contribuye al desarrollo de la competencia general del MCN: Pensamiento Científico, Metacognitiva, Pensamiento Creativo)

Competencias específicas del espacio que garantizan la navegabilidad y su contribución al desarrollo de las competencias generales del MCN

CEE1. Cuestiona críticamente la información en los discursos propios y de otros para posicionarse en diferentes contextos y jerarquizar aportes en diversos ámbitos, considerando fenómenos sociales, técnicos, tecnológicos, artísticos y culturales. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Pensamiento crítico, Ciudadanía global, local y digital, Metacognitiva.

CEE2. Investiga, cuestiona y construye evidencia de los fenómenos sociales, tecnológicos, artísticos-culturales, involucrándose en procesos individuales o colectivos, con el fin de generar conciencia y contribuir a la toma de decisiones en pos de una sociedad más justa, equitativa y solidaria en un marco ético y democrático. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Comunicación, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Pensamiento computacional, Metacognitiva, Ciudadanía global, local y digital, Pensamiento científico, Iniciativa y orientación a la acción, Intrapersonal, Relación con los otros.

CEE3. Interactúa con asertividad y se vincula con los otros y la comunidad para orientar sus acciones y responsabilidades en el ejercicio de los Derechos Humanos e interviene proactivamente en situaciones de vulnerabilidad. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Comunicación, Pensamiento crítico, Ciudadanía global, local y digital, Iniciativa y orientación a la acción, Relación con los otros.

CEE4. Busca soluciones a problemas y fenómenos sociales incluyendo los espacios digitales, a escala local, regional y global, para tomar decisiones y participar en propuestas en pos de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Comunicación, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Pensamiento computacional, Metacognitiva, Ciudadanía global, local y digital, Pensamiento científico, Iniciativa y orientación a la acción, Relación con los otros.

Competencias específicas tecnológicas de la unidad curricular y su contribución al desarrollo de las competencias generales del MCN

CE1. Selecciona, jerarquiza, interpreta y resignifica la información para la construcción de su propio posicionamiento e intercambio con las posturas de otros, integrando diferentes puntos de vista. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Comunicación, Pensamiento creativo, Relación con los otros, Pensamiento crítico.

CE2. Reflexiona de forma autónoma sobre el trabajo como fenómeno social y derecho humano y promueve derechos y responsabilidades en diferentes ámbitos de participación ciudadana. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Ciudadanía local, global y digital, Relación con los otros, Iniciativa y orientación a la acción.

CE3. Reconoce la importancia del derecho laboral en el accionar de la vida en sociedad y su impacto en el proyecto de vida de cada persona, con base en el establecimiento de metas y

posibles acciones. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Pensamiento científico, Intrapersonal, Iniciativa y orientación a la acción.

CE4. Reconoce y promueve a la Seguridad Social como un Derecho Humano fundamental en los diferentes ámbitos que integra e identifica los distintos riesgos amparados y los requisitos para acceder a los subsidios. Contribuye al desarrollo de las competencias generales del MCN: Pensamiento científico, Intrapersonal, Relación con los otros, Ciudadanía local, global y digital.

La competencia específica **CE1** se relaciona con la competencia del espacio **CEE1**.

La competencia específica **CE2** se relaciona con la competencia del espacio **CEE1**.

La competencia específica **CE3** se relaciona con la competencia del espacio **CEE1**.

La competencia específica **CE4** se relaciona con la competencia del espacio **CEE1**.

Contenidos, criterios de logro y su contribución al desarrollo de las competencias específicas

| Competencias específicas | Contenidos | Criterios de logro |
|--------------------------|--|--|
| CE1 | 1. Derecho civil 1.1. concepto y caracteres. 1.2. Medios hábiles para constituir y modificar el estado civil. 1.3. Registro. 1.4. Medios de prueba. | CL1.1. Reconoce el marco jurídico regulatorio del grupo social que integran, y las distintas modalidades de familia en la sociedad actual. CL1.2. Toma decisiones y selecciona información con base en criterios que define como válidos. |
| CE2 CE3 | 2. Derecho laboral 2.1. Trabajo: importancia, regulación constitucional. 2.2 Trabajo decente: caracteres. OIT. 2.3. Trabajo independiente y dependiente. 2.4. Relación Laboral: sujetos, derechos y obligaciones. Tipos de contratos. | CL2.1. Reconoce la importancia del trabajo como derecho humano y lo aplica a situaciones contextualizadas. CL2.2. Identifica las normas que componen el derecho laboral y las jerarquiza según su aplicación a casos prácticos. |

| | | |
|-----|---|---|
| | <p>2.5. La jornada laboral: régimen ordinario y extraordinario. Régimen de descansos (de acuerdo con el sector).</p> <p>2.6. Formas de interrupción de la relación laboral: renuncia, despido, indemnizaciones.</p> <p>2.7. Nociones de derecho colectivo de trabajo: sujetos. colectivos, libertad sindical, Consejos de Salarios.</p> <p>2.8. El derecho de huelga: concepto y límites.</p> | <p>CL2.3. Reflexiona sobre los derechos y responsabilidades de los trabajadores construyendo argumentos con base en el marco jurídico vigente.</p> <p>CL2.4. Identifica distintos rubros salariales y la forma de pago y los aplica a casos prácticos.</p> <p>CL2.5. Cuestiona y problematiza sobre la incidencia de los fenómenos socioeconómicos en la relación laboral.</p> <p>CL2.6. Reconoce la huelga como un derecho amparado en la normativa vigente y lo relaciona con su contexto sociohistórico.</p> |
| CE4 | <p>3. Seguridad social</p> <p>3.1. La seguridad social como derecho humano.</p> <p>3.2. Concepto y principios rectores.</p> <p>3.3. Sistema de seguridad Social en el Uruguay: órganos, competencia y financiación.</p> <p>3.4. Riesgos amparados (subsidios).</p> <p>3.5. Asignaciones familiares.</p> <p>3.6. Jubilaciones y pensiones: clases y causales.</p> <p>3.7. La historia laboral.</p> | <p>CL3.1. Reconoce las características actuales del sistema de seguridad social uruguayo identificando su evolución e importancia.</p> <p>CL3.2. Identifica los distintos riesgos amparados y los requisitos para acceder a los subsidios y lo aplica a casos prácticos.</p> <p>CL3.3. Reflexiona sobre la importancia de la historia laboral para los trabajadores y construye argumentos con base en el marco jurídico</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | vigente aplicándolo en diferentes ámbitos. |
|--|--|--|

Orientaciones metodológicas

La unidad curricular Legislación está presente en todas las orientaciones de Bachillerato Tecnológico de la DGETP. Forma parte del espacio Sociedad, Tecnología y Cultura y es continuidad de una formación en Ciudadanía que comenzó en 9.º con Formación para la Ciudadanía, en 1.º BT con Ciudadanía y Sociedad del Conocimiento, reflexionando sobre el ejercicio de la Ciudadanía mediado por las Tecnologías de la Información y el Conocimiento. Se proyecta en 2.º con Legislación, donde el estudiante se involucra con sus derechos y responsabilidades en su vida de relación y laboral. Se proyectará en 3.º BT con Sociología, donde reflexionará sobre su vida en sociedad desde un enfoque científico.

Requiere de la puesta en práctica de una variedad de metodologías activas que fomenten la participación de los estudiantes y les permitan situarse de forma crítica en el ejercicio de su ciudadanía, en su vínculo con el mundo familiar y laboral. Así, es menester destacar el protagonismo del estudiante que aprende, que explora sus potencialidades y desarrolla nuevas habilidades para la conformación de su personalidad.

Es fundamental el abordaje desde metodologías que propicien el desarrollo de competencias como pensamiento crítico, el desarrollo de la autonomía en los estudiantes y el aprendizaje significativo.

Se sugiere la elaboración de secuencias didácticas a partir de situaciones de aprendizaje ya que, de acuerdo con lo que promueve el Marco Curricular Nacional el centro está en el estudiante y sus aprendizajes.

Entre las metodologías a considerar, se encuentra el aprendizaje cooperativo (es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los estudiantes trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de sus compañeros), el estudio de casos (que implica presentar casos reales o ficticios relacionados con cuestiones vinculadas a las temáticas abordadas en el curso, y donde los estudiantes pueden analizar los casos, identificar problemas y proponer soluciones basadas en el conocimiento adquirido en clase), el diseño y ejecución de debates y discusiones sobre temas controvertidos (esto permite que los estudiantes puedan investigar previamente el tema y presentar argumentos sólidos basados en evidencia, promoviendo así el pensamiento crítico y la habilidad de expresar opiniones de manera fundamentada), la realización de proyectos de investigación o acción que involucren a los estudiantes en la exploración de temáticas relevantes para la asignatura (puede incluir, por ejemplo, la creación de campañas de concientización, intervenciones comunitarias, etcétera), la realización de entrevistas a expertos o personas con experiencia en las temáticas tratadas en el curso, o la puesta en práctica de simulaciones o juegos de roles, para que los estudiantes experimenten

situaciones reales y, a partir de allí, se habilite un proceso reflexivo que derive en aprendizajes significativos.

En este marco, es de suma importancia que el docente asuma un rol de guía o facilitador del aprendizaje, creando un entorno en el que los estudiantes puedan explorar, descubrir y construir su propio conocimiento. Asimismo, debe motivar a los estudiantes a asumir un papel activo en su propio aprendizaje. Para eso, debe seleccionar y poner en práctica ciertas estrategias para despertar la curiosidad, el interés y la motivación intrínseca de los estudiantes que los impulsa a explorar y aprender por sí mismos. Por otro lado, es importante que el docente promueva la reflexión crítica entre los estudiantes, incentivándolos a cuestionar, analizar y sintetizar la información.

Orientaciones para la evaluación

Se promueve la consideración de diferentes tipos de evaluación, a los efectos de optar por aquellos que mejor se ajusten a la forma de abordaje de los aspectos a evaluar.

En consonancia con lo indicado, se fomenta una evaluación formativa, en tanto no se busca «medir el conocimiento» (Ravela et al., 2017) del estudiante ni se apunta a que este estudie para ‘aprobar’ una evaluación. Se recomienda la elaboración de rúbricas de evaluación que contribuyan a despejar dudas sobre qué van a tomar en consideración los docentes al momento de evaluar. Como señalan Anijovich y Cappelletti (2022, p. 16), la evaluación formativa se focaliza en los avances, en los procesos, ofrece retroalimentación, orienta para lograr aprendizajes más profundos, se realiza antes, durante y después de la enseñanza, se lleva a cabo a través de autoevaluaciones, evaluaciones entre pares, observaciones y seguimientos, que pueden o no ser sistemáticos. Asimismo, estos autores sostienen que la evaluación cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, y en la rúbrica se hicieron explícitos los criterios de evaluación, entendiéndose como el punto de referencia que explicita el enfoque del docente. Tales criterios indican las características que tienen que estar presentes en la actividad o producción de los estudiantes (Anijovich y Cappelletti, 2022, pp. 22-33). Por otro lado, además, se promueve una modalidad de evaluación formadora (Sanmartí, 2007), en virtud de que se busca trabajar de forma mancomunada con los estudiantes y, por tal, la evaluación como un proceso de aprendizaje donde docente y estudiantes son copartícipes en un grado de horizontalidad, no asociándose cada una de las etapas de la actividad a una calificación concreta. En ese sentido, Neus Sanmartí (2007, p. 21) plantea que «no es suficiente que el que enseña ‘corrija’ los errores y explique la visión correcta, debe ser el propio estudiante quien se evalúe, proponiéndole actividades con este objetivo específico». Esta evaluación es la que se llama evaluación formadora.

Bibliografía para el docente

- Banco de Previsión Social, Uruguay <https://www.bps.gub.uy/19382/banco-deprevision-social.html>

-
- Barbagelata, A. (2007). *Derecho del Trabajo*, Tomo 2, 2.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Barbagelata, A. (2007). *Derecho del Trabajo*, Tomo 1, Volumen 1 y 2, 3.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Barbagelata, A. (2000). *Derechos fundamentales*, 2.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Barbagelata, A. (1986). *Concepto de Derechos Humanos, un estudio multidisciplinario*. Colección Cuadernos. Segunda serie. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Barbagelata, H. (2009). *Particularismo del Derecho del Trabajo* 2.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Díaz Sierra, M. del C. y Cestau, S.D. *Personas*. Vol. 1. 6.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Díaz Sierra, M del C. y Cestau S. D. (2022). *Personas*. Vol. 2. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Díaz Sierra, M. del C. y Cestau, S. D. *Personas*. Vol. 3. 7.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Decreto 281/020. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/281-2020/1>
 - Dengue, J. (dir.) y Castello, A. (coord.) (2012). *Derecho del Trabajo*. Tomo 1, 1.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Ermida, O. (2001). *La Flexibilidad*. 2.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Facultad de Derecho - Udelar. (1999). *Globalización*. Cuadernos de la Facultad de Derecho- 3.^a edición, serie n.^o 3. Fundación de Cultura Universitaria.
 - González Piano M. del C., Howard, W., Vidal, K. y Bellin, C. (2011). *Derecho Civil*. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR). Fundación de Cultura Universitaria.
 - Hernández Perugorria, E. B. y Cafaro Carnelli, S.(2022). *Código Civil - Anotado*. 6.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - IMPO - Centro de Información Oficial, Uruguay. <https://www.impo.com.uy/>
 - Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Uruguay <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay>
 - Larrañaga, N. (s/f). *Las Nuevas reglas laborales: Ocupación de empresas, tercerización y prescripción*. Amilio Fernández.

-
- Larrañaga, N. (2023). *Relaciones Laborales*. Tomo I. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Lasarte, F. (2024.) *Redes Sociales y contrato de trabajo*. Fundación de Cultura Universitaria.
 - López, C. y Rodríguez, N. (2012). *Manual de Derecho Comercial Uruguayo*. Volumen 4. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Mezzera, E. y Rippe, S. (2001). *Curso de Derecho Comercial*, T. 1 y 2. v. 6. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Mezzera, E. y Rippe, S. (1997). *Curso de Derecho Comercial* T. 1 y 2. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay <https://www.gub.uy/ministeriotrabajo-seguridad-social/>
 - Nicoliello, A. (2021). *Derecho a la Seguridad Social*. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Parlamento del Uruguay. <https://parlamento.gub.uy/>
 - Pérez, M. (2020). *Manual práctico de normas laborales*. 14.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Pérez del Castillo, S. M. (2024) Manual práctico de normas laborales.
 - Pérez del Castillo, S. M. (2020). *Derecho de la Seguridad Social*.
 - Presidencia de la República Oriental del Uruguay. <https://www.gub.uy/presidencia/>
 - Ramos Cabanellas, B. y Rivero de Arhancet, M. (2014).- *Derecho de Familia. Personal*. 4.^a ed. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Raso Delgue J, Castelló, A(2023). *Derecho del Trabajo*, Tomos II y IV. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Rodriguez,A,Azcue J, Garmendia M (2012) Prescripción laboral. Fundación de Cultura Universitaria.
 - Uriarte, D. (2018). *Curso de Derechos Humanos y sus garantías*, Tomo 1 y 2 Fundación de Cultura Universitaria.

Bibliografía para el estudiante

- Uruguay Educa - Administración Nacional de Educación Pública. <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/>
- Pío Guarnieri, J P. (2018). *La ignorancia de la ley no sirve de excusa*.

-
- Pérez del Castillo, S. M. (2024). *Manual práctico de normas laborales*.
 - Scoto, L., Suárez, R. y Goncalves, S. (2015). *Educación Ciudadana*. Ediciones De la Plaza, *Tratado de Derecho Civil Uruguayo. Versión para Estudiantes*, Tomo 1. Doctrina General del Contrato.

Webgrafía

- Banco de Previsión Social. <https://bps.gub.uy>
- Código Civil. <https://www impo com uy/bases/codigo-civil/16603-1994>
- Código de Comercio. <https://www impo com uy/bases/codigo-comercio/817-1865>
- Decreto 500/91. www impo com uy/bases/decretos/500-1991
- Ley del proceso concursal. <https://www impo com uy/bases/leyes/18387-2008>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: <https://mtss.gub.uy>
- Principio de la competencia. <https://www impo com uy/bases/leyes/18159-2007>
- Sociedades comerciales. <https://www impo com uy/bases/leyes/16060-1989>
- Becas.edu.uy y Glosario de habilidades socioemocionales para el trabajo.

Referencias bibliográficas

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022a). *Marco Curricular Nacional*. ANEP.

<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%202 %20Agosto%202022 %20v13.pdf>

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2022b). *Progresiones de Aprendizaje. Transformación Curricular Integral*. ANEP.

<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/progresiones/Progresiones%20de%20Aprendizaje%202022.pdf>

Administración Nacional de Educación Pública [ANEP]. (2023). *Plan para la Educación Media Superior 2023*. ANEP.

<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/plan-bachillerato/Plan%20EMS%202023 %20v3.pdf>

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2022). *Evaluaciones. 29 preguntas y respuestas*. Ateneo Aula.

Ravela et al. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?* 1.^a ed. Grupo Magro.

Sanmartí, N. (2007). *10 ideas clave: evaluar para aprender*. Graó.

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es de relevancia para el trabajo del equipo coordinador de este documento. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico, aclarando que todas las menciones en tal género en este texto representan siempre a hombres y mujeres (Resolución 3628/021, Acta n.º 43, Exp. 2022-25-1-000353, 8 de diciembre de 2021).